



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 85/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 260/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) REINA ESTER ERAZO RODRIGUEZ (SADFI: 7264) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 9-May-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 172/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		660	REEMBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS	3,200.00000	3,200.00000
				Motor vertical para trabajo en sistema de Bombeo		
				Marca EMERSON US Motors Catalogo No H0125V 2SG		
				Modelo BF71, Motor de eje hueco Trabajo continuo Tipo RUSI, Eficiencia		
				PREMIUM, INVENTER DUTY SUITABLE VT& 4:1C, Potencia125hP,		
				Tres fases, Velocidad 1800rpm, Voltaje: 460 voltios, Corriente: 142 Amp,		
				Frecuencia 60hz, PF 86.4, Torque LB-FT, Frame 405TP,		
				Enclosure type Wather Protected Type I, Designación B, Aislamiento F		
				Factor de servicio 1.15, Temperatura ambiente 40-50 grados Celsius		

Sub Total US\$	3,200.00
IVA US\$	416.00
Total US\$	3,616.00

TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 17-May-2019